

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

9584 *Resolución de la Autoridad Portuaria de A Coruña por la que se acuerda la aprobación de modificación de las tarifas máximas del servicio portuario de remolque del vigente pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de remolque.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en su sesión extraordinaria de 12 de marzo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de las tarifas máximas del servicio portuario de remolque del vigente Pliego de Prescripciones Particulares del citado servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.5 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre.

Asimismo, se hace constar que este acuerdo se publicará en formato electrónico en la página web del Puerto de A Coruña www.puertocoruna.com.

A Coruña, 23 de marzo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.
Fdo.: Jesús Casás López.

ID: A150012640-1